



DESCRIPCIÓN DE TRÁMITES

Universidad de Antioquia

Información del trámite:

Nombre: Ingreso a programas de posgrado en calidad de estudiante transitorio en la Facultad de Ingeniería.	Código: FI-TR-01	Versión: 04
Dependencia responsable: Centro de Investigación y Posgrados	Correo electrónico de contacto: asuntosposgrados.ingenieria@udea.edu.co	
Teléfono (s): 219 55 84	Ubicación física: Ciudad Universitaria, Bloque 21, 113	

Descripción (En qué consiste):

El trámite consiste en una solicitud dirigida al comité de posgrados para estudio de ingreso a programas de posgrados en la calidad de estudiante transitorio en las siguientes modalidades:

- **Estudiante en movilidad nacional o internacional:** es un estudiante de posgrado externo a la Universidad de Antioquia que matricula cursos de un programa de posgrado en la Facultad de Ingeniería.
- **Estudiante de extensión:** es un profesional independiente que matricula cursos de posgrado ofertados como cursos de formación en Educación Continua.
- **Estudiante coterminal:** es un estudiante de pregrado que matrícula cursos de posgrado.

Dirigido a:

Estudiante de pregrado de la universidad de Antioquia, estudiante de Posgrado de Universidades Externas nacionales o internacionales y profesionales independientes externos.

Pasos a seguir:

1. Descargar el formulario de solicitud en el portal web institucional, haciendo clic [AQUÍ](#).
2. Solicitar Visto Bueno (Vo.Bo.) del Coordinador del programa de posgrado de Especialización o Maestría o Doctorado para estudiantes de Posgrado o Jefe de Departamento académico para el caso de estudiantes de pregrado.
Importante: la solicitud del Vo.Bo. debe realizarse por medio del correo electrónico Institucional del solicitante y debe recibirse desde el correo electrónico institucional de la persona que realiza el Vo.Bo.
3. Para el caso de estudiantes externos a la Universidad de Antioquia o profesionales independientes o estudiantes de la Universidad de Antioquia no activos:
 - Enviar un mensaje de correo electrónico a asuntosposgrados.ingenieria@udea.edu.co, adjuntando el formulario de solicitud diligenciado en PDF y copia en PDF del Vo.Bo. del Coordinador de programa de posgrado.

Para el caso de estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad:

- Ingresar al aplicativo **SSOFI Ingeniería**, haciendo clic [AQUI](#).
- Registrar caso en **Trámites Posgrados**.
- Adjuntar el formulario de solicitud diligenciado en PDF y copia en PDF del Vo.Bo. del Coordinador de programa de posgrado o Jefe de Departamento académico, cuando sea el caso.

4. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

Tiempo promedio de respuesta:

Quince (15) días hábiles.

Costos y descripción del pago:

Ninguno para solicitudes de estudiantes pregrado de la Universidad de Antioquia, ni para estudiantes de posgrado externos nacionales o internacionales.

Para solicitudes de profesionales independientes tiene costo, por ser cursos de extensión y esto lo determina el Comité de Posgrados de la Facultad en conjunto con el Centro de Extensión de la Facultad.

Requisitos y documentos:

Requisitos:

Para estudiantes en modalidad nacional o internacional:

- Haber culminado como mínimo un período académico un programa de posgrado en la Facultad de Ingeniería.

Para estudiantes de extensión:

- Carta de aceptación del Coordinador del programa académico.

Para estudiantes en modalidad coterminal:

- Haber ha aprobado un mínimo de 60% créditos en su programa de pregrado en la Universidad de Antioquia, tener un promedio de crédito acumulado mayor o igual a 3.8 o estar entre el 10% de mayor rendimiento académico del grupo.

Documentos:

Para estudiantes en modalidad nacional o internacional:

- Carta de aceptación del Coordinador del programa académico.

Normativa asociada:

- **Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.** Por el cual se sustituye en su integridad el reglamento estudiantil por los programas de posgrado Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 2007.

Recuerde que:

- Debe tener en cuenta la normativa mencionada en el ítem anterior, antes de presentar la solicitud.
- Los estudiantes transitorios sólo podrán matricular hasta un máximo del 30% de los créditos para programas de maestría y doctorado, hasta un máximo del 50% de los créditos para programas de especialización; pero en ningún caso adquieren el derecho a titulación.
- El comité de posgrados está programado para todos los lunes, y si es festivo se realiza el martes.

- El calendario de recepción de solicitudes (movilidad nacional):
 - **1er. Semestre:** solo el mes de junio.
 - **2do. Semestre:** solo el mes de noviembre y la primera semana de diciembre.
- El tiempo de respuesta de la solicitud se realizará dentro de los 15 días hábiles, después de la reunión del comité de posgrados.

Trámites y servicios relacionados:

- Ingreso por cambio de programa de posgrado (FI-TR-02).
- Ingreso por transferencia especial a programa de posgrado en la Facultad de Ingeniería (FI-TR-03).
- Reingreso a programa de posgrado en la Facultad de Ingeniería (FI-TR-04).

Elaboró: Natalia Andrea Ceballos Peláez Documentadora Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería	Revisó: Hugo Andrés Mera Garzón Profesional 6. Temporal División de Arquitectura de Procesos	Aprobó: Sara Cristina Vieira Agudelo Jefe de Centro Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería
Fecha: 9-jul-2019	Fecha: 10-jul-2019	Fecha: 12-jul-2019